

**CÁRITAS ZARAGOZA**  
**AREA DE SENSIBILIZACIÓN. SERVICIO DE**  
**COMUNICACIÓN**

☎ 976 294730 📧 [comunicacion@caritas-zaragoza.es](mailto:comunicacion@caritas-zaragoza.es) ✉ Pº

Echegaray y Caballero, 100. 50001

---



[www.caritas-zaragoza.org](http://www.caritas-zaragoza.org)

---

**LA CÁRCEL NO ES LA ÚNICA ALTERNATIVA**

*“Un amplio informe elaborado por Cáritas Diocesana de Zaragoza y Pastoral Penitenciaria, muestra las consecuencias sociales y personales producidas por la cárcel y propone alternativas para promover la corresponsabilidad social en las causas y consecuencias del delito”*

Cáritas Diocesana de Zaragoza, junto a Pastoral Penitenciaria, presenta un **Informe sobre: “La realidad penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón”**

El libro está editado por Cáritas Española Editores y es el primer estudio de estas características que se realiza sobre este ámbito en la Comunidad Autónoma. Con la autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, se pudo estudiar la situación de 400 personas presas de los tres Centros Penitenciarios aragoneses. Para la elaboración del estudio se contactó con 250 familias de personas presas y se ha contado con siete expertos clave y se establecieron cinco grupos de discusión.

El informe analiza las relaciones entre pobreza, exclusión y cárcel (*criminalización de la pobreza*); denuncia el agotamiento de la prisión como única solución al delito; defiende la corresponsabilidad de toda la sociedad en el origen del delito y en la reinserción de las personas presas y destaca la importancia del entorno socioafectivo como elemento reinsertador. Además, presenta propuestas de actuación para el interior y el exterior del ámbito penitenciario, haciendo hincapié en la reivindicación de políticas de prevención en el sector educativo, laboral y familiar.

## Personas presas en Aragón

De las 73.950 personas presas en España en Noviembre 2008, 2.544 cumplen condena en Aragón, (2.394 hombres y 150 mujeres). Si detallamos este dato, nos encontramos con que el Centro Penitenciario (C.P.) de Zuera alberga al 72,3% de esa población; el C.P. de Daroca al 19,9%; y, finalmente, el C.P. de Teruel al 7,8%. El perfil de las personas presas en Aragón no ha variado, sustancialmente, respecto al tradicional perfil consolidado desde los años noventa, con la excepción del peso de una mayor extranjería y la incorporación de problemas de salud mental:

Hablamos de un varón (94,1%), entre 21 y 40 años (33,4% tiene entre 18-30 años, y 36,6% entre 31-40), español (60%), con una condena media de 8,3 años, condenado por un delito contra la propiedad (52,6%) o el tráfico de drogas (31,5%), con bajo nivel formativo (5,6%, no sabe leer ni escribir, 9,1%, no tiene estudios, y 49% tiene formación básica reglada), con problemas de adicción (53% presenta algún problema de adicción), y con importantes problemas de salud mental (el 50% de las consultas de atención primaria tuvieron relación con deterioro salud mental).

El informe habla de la **responsabilidad colectiva en el origen y consecuencias del delito** y nos acerca a esta realidad desde **una perspectiva nueva** : "cansados como estamos de informes que miran exclusivamente la delincuencia desde el análisis de las personas que están en prisión, pretendemos (...) hacer una reflexión sobre las causas sociales y estructurales que marginan y criminalizan, queremos que (...) la mirada se dirija a la sociedad, a la política, al sistema que excluye, y no necesariamente, a las personas privadas de libertad (...) dedicar tiempo y esfuerzos para volver a construir entramados sociales que justifican el actual e injusto sistema social, penal y penitenciario".

El estudio pone de manifiesto cómo el actual sistema social, en el ámbito de la seguridad, mira sólo hacia determinados bienes jurídicos protegidos y hacia determinados estratos de la sociedad, intensificando su acción sobre ellos y obviando la intervención sobre otros. El anhelo de seguridad se ha construido desde una conciencia de necesidad de defensa ciudadana, instaurándose una cultura irracional y subjetiva del miedo. Con esta introducción de un pensamiento único en la colectividad, en términos de venganza y castigo como único medio de resolver los problemas sociales, se consigue el objetivo de desviar la mirada de las verdaderas causas

que provocan un aumento de la delincuencia: *un sistema sociopolítico y económico que cada vez deja a más personas fuera de él.*

El estudio pone de manifiesto la escasez de recursos comunitarios de prevención y cómo a medida que van fallando los sistemas de protección primaria y comunitaria (familia, sistema educativo, sistema sanitario, sistema de servicios sociales), van entrando en acción otros sistemas coercitivos de control del estado más costosos, violentos, excluyentes y estigmatizadores, como serán el sistema penal y penitenciario. Es decir, ***si realmente se estuvieran desarrollando Políticas Sociales adecuadas y suficientes y un verdadero Estado del Bienestar Social, la población que llegaría a caer en el círculo del sistema penal disminuiría notablemente.***

Una de las principales conclusiones de este estudio es ***la constatación de un sistema socioeconómico y político que criminaliza la pobreza que él mismo genera como proceso de su propia subsistencia.***

### **Familias de las personas presas**

El Estado y la sociedad, en general, deberían asumir que el impacto negativo de la prisión no acaba en el condenado, sino que sus efectos se extienden al entorno familiar, que no ha cometido delito alguno, agravando las situaciones de exclusión y vulnerabilidad. Mientras sigamos mirando a las personas presas y sus familias para resolver el problema de la delincuencia, seguiremos abordando el problema desde una óptica reduccionista y limitante y, por tanto, ineficaz en su cometido.

El Estado debería actuar sobre las causas estructurales de la criminalidad, actualmente perseguida, causas que son de carácter económico, social y cultural, más que intervenir sobre los individuos.

***Como no podía ser de otra manera, el perfil de las familias de las personas presas coincide, mayoritariamente, con los rasgos de las personas privadas de libertad.*** Así, de las familias que acuden a comunicar con las personas presas en Aragón: el visitante tiene una edad media de 40 años, con un nivel formativo bajo (el 4% no sabe leer ni escribir, el 7,4% tiene nociones básicas de lecto-escritura, y el 10,9% no ha concluido sus estudios primarios), presenta precariedad laboral, y cuenta con una media de cuatro miembros de familia (la media aragonesa es de 2,76 miembros), mayoritariamente, depende de ingresos inferiores a 1.200

€ mensuales (4,8% menos de 300 €; 15,3% entre 300 y 600 €, y un 51,6% con ingresos entre 600 y 1.200 €).

## Ordenamiento Jurídico

***Nuestro Ordenamiento Jurídico Penal no es aséptico en el tratamiento de los delitos y las penas.*** En el Código Penal actual, tras las múltiples reformas producidas en la última década, podemos encontrar varios tipos penales que caracterizan a la perfección la criminalización de la pobreza y el castigo penal de la exclusión. Entre ellos destacan los delitos de *inmigración clandestina*, *la ocupación pacífica de inmuebles*, los clásicos delitos contra la salud pública (*tráfico de drogas*) o aquellos denominados eufemísticamente *contra la propiedad intelectual e industrial*, que castigan la venta ambulante de películas y otras mercaderías *piratas*. En todos estos tipos observamos la sustitución acelerada de la gestión política de lo social por las leyes penales, junto a la exacerbación de las penas de prisión, excepto en el caso de la ocupación de inmuebles, en la que funciona como amenaza subsidiaria ante el impago de la pena principal de multa.

## Instituciones Penitenciarias en Aragón

***La cárcel no reinserta.*** Es desolador el perfil de la persona que sale de prisión: “físicamente deteriorada, que ha sufrido un empobrecimiento y daño en sus vínculos familiares y un alejamiento de amistades y entorno social de procedencia. Económicamente se encuentra en una situación vulnerable. Vulnerabilidad que no es abordable desde el empleo ya que, casi siempre, sus posibilidades de encontrar trabajo en el mercado laboral oficial se reducen por su escasa experiencia, falta de cualificación laboral y bajo nivel formativo, lo que le lleva a recaer, en un alto porcentaje de casos, en las redes de trabajo ilegal o de economía sumergida”.

El estudio destaca, en el ámbito de las prisiones aragonesas, una evidencia que se repite a nivel nacional: ***el tratamiento de las personas presas sigue siendo la asignatura pendiente de nuestras Instituciones Penitenciarias.*** El artículo 25.2 de nuestra Constitución establece que “El fin primordial de la pena es la reinserción y la reeducación”. Hasta la fecha ni por el volumen de recursos humanos y materiales destinados a esta función, ni por los resultados de actividad en las personas presas, podemos afirmar que esto sea la prioridad de nuestras prisiones. Muy al contrario, y pese al esfuerzo de los profesionales, el fin primordial de la pena parece seguir siendo la custodia y la seguridad.

**Los índices de participación en actividades orientadas al tratamiento siguen siendo, de manera preocupante, bastante bajos, debido fundamentalmente a la baja capacidad de estas actividades.** Un 17,7 % de la población penitenciaria de Aragón fue dada de alta en talleres productivos; el 21,5 % ha participado, en algún momento del 2007, en actividad ocupacional (actividades manuales no retribuidas), un 25,5% ha sido dado de alta, al menos una vez, en algún momento del año 2007, en destinos no retribuidos (limpieza, apoyo sanitario...). Teniendo en cuenta que, al menos el 53% de la población penitenciaria aragonesa padece algún tipo de adicción, tan sólo el 11,4% participa en el Grupo de Ayuda a Drogodependientes de los centros penitenciarios, mientras que sólo el 5,1% ha participado en los Módulos Terapéuticos o Libre de Drogas.

*La reincidencia penitenciaria* es muy alta, según nuestros datos el 49% de la población penitenciaria en los CC.PP. de Aragón ha reincidido. Ahondando en estos datos podemos afirmar que el 57,7% de las personas que han reincidido vuelven a prisión en menos de dos años. Más alarmante aún, de la población penitenciaria reincidente de los centros aragoneses, el 31,5% han regresado a la prisión en un plazo máximo de 6 meses después de su última salida de la cárcel.

## **Responsabilidad Social y Medios de Comunicación**

El informe aventura ***una doliente falta de información, de concienciación y de corresponsabilidad de nuestro tejido social público (Administraciones de todo nivel) y privado (instituciones financieras, universidades, patronales...),*** en lo relativo a la vida en prisión en general y, también apunta ***algunos efectos, generados por una mala información desde los medios, que repercuten y han repercutido en el imaginario colectivo de la sociedad,*** con grave daño para las personas que sufren, desde el inicio de su existencia, la criminalización de la pobreza. ***Estos efectos son: el morbo y la idea de inseguridad ciudadana.***

Entre sus conclusiones constata, además, que ***las prestaciones y servicios públicos, en todos los ámbitos de intervención con las personas que salen de prisión, son inadecuados, insuficientes, burocráticos y lentos,*** haciendo una detallada descripción de éstos.

En nuestra Comunidad Autónoma de los 45.333 delitos y faltas cometidos en el año 2006 (18.904 delitos y 26.429 faltas), los delitos contra las personas representan el 8,7% del total de delitos y los delitos contra la libertad e indemnidad sexual representan sólo el 1,30% de los delitos, mientras que las faltas contra las personas representan el 16,49% de todas las faltas. Estas cifras ponen muy de manifiesto que los delitos y faltas contra las personas en ningún caso representan "noticia" objetiva sobre el grueso de la criminalidad en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata, por tanto, de apelar a la responsabilidad de los medios de comunicación para no hacer de lo minoritario un hecho cotidiano y, seguramente generador, de efectos mariposa o de reproducción. España es uno de los países de la UE con menor tasa de criminalidad. Las cifras hablan por sí solas: mientras la media de la tasa de criminalidad en la UE se sitúa en 69 infracciones por cada mil habitantes, en España, las cifras indican que tan sólo tenemos 50,7 infracciones por cada mil habitantes. Es decir 18,3 infracciones menos por cada mil habitantes, siendo, además, el quinto país por la cola respecto a criminalidad, sólo superado, con menores tasas, por Hungría, Portugal, Grecia, e Irlanda. Aragón, ya en el ámbito español, tiene a su vez una tasa de criminalidad de 35,5 infracciones por cada mil habitantes, es decir 15,2 infracciones menos por cada mil habitantes que la media española, siendo de las 17 Comunidades Autónomas la novena Comunidad menos conflictiva. La conclusión es clara: ni se cometen muchos delitos, ni los que se cometen tienen como objeto principal las personas (eje fundamental de la percepción de inseguridad ciudadana) sino la propiedad. En España, el índice de quebrantamientos de los permisos penitenciarios es de 0,58 %.

### **Entidades Sociales comprometidas con las personas presas**

Desde *una visión autocrítica del tercer sector social*, el estudio advierte como después de muchos años de entrada en prisión, por parte de entidades sociales de Iglesia y entidades civiles de larga trayectoria en nuestra Comunidad Autónoma, con un difícil recorrido de incidencia política y de apoyo a las personas presas, se produce, en la actualidad, la entrada de algunas asociaciones para desarrollar proyectos, con subvenciones de las Administraciones Públicas o Entidades Privadas, cuya finalidad es la prestación de servicios pero no la transformación ni el cuestionamiento del sistema penitenciario. Podríamos decir que la prisión se ha convertido en un negocio para

algunas entidades sociales /pseudo -empresas de servicios, muy en la clave del sistema penitenciario americano.

Nos tememos que esa doble dimensión del tercer sector social, tan necesaria dentro de prisión, como es la de prestar un servicio al tiempo que se constituye en el entorno socioafectivo de las personas presas, quedará reducido **a la versión mercantilista de prestación de servicios, con grave pérdida de algo tan fundamental para las personas presas y sus familias como es el apoyo afectivo, emocional, legal, humano que en la actualidad ejercen las entidades sociales de Iglesia y civiles.** De los proyectos llevados a cabo por las entidades sociales de Iglesia y entidades civiles comprometidas, **muy pocos cuentan con subvención pública y** son financiados, en su mayoría, con fondos propios o por el compromiso personal de las personas que los desempeñan.

**Según datos de los Centros Penitenciarios, tan sólo un 3% de la muestra estudiada, participa en actividades de ONGS, y entidades sociales.** En el expediente general sólo aparecían estas referencias informativas. Pero, tras un trabajo de recogida de información entre los responsables de cada proyecto de voluntariado social y entidades, hemos podido constatar que, al menos el 31,1% de la población penitenciaria de Aragón, fue atendida o ha participado, durante el año 2007, en distintos proyectos que agentes sociales externos han desarrollado en la prisión. El centro penitenciario, difícilmente, puede tener en cuenta a las asociaciones de voluntariado y ONGS, si no recogen la información en el expediente general sobre la participación de estas personas en las distintas actividades. **Del dato oficial del Centro, al dato real, hay un aumento del 28%.**

## **PROPUESTAS. Un lugar para la esperanza.**

A pesar de las duras conclusiones, el estudio aporta elementos esperanzadores que tienen que ver con **otra manera de concebir el modelo de justicia penal** ofreciendo alternativas: la mediación penal y penitenciaria, las alternativas a prisión, la potenciación del tejido social, la iniciativa de la sociedad civil para abordar los problemas sociales... **La Justicia Restaurativa supone un cambio de paradigma,** no solo de nuestro modelo de justicia retributiva penal, sino de las relaciones sociales y de la corresponsabilidad ciudadana. Así, **se muestran experiencias de Justicia Restaurativa** que ya están siendo realidad en nuestras sociedades, también en la aragonesa.

## **Observatorio de la realidad penitenciaria de Aragón**

El estudio contempla un capítulo entero dedicado a propuestas concretas. De entre todas ellas destaca la creación de un ***Observatorio sobre la realidad penitenciaria en Aragón*** que cuente con amplia participación social (Administraciones Públicas de todos los niveles, Instituciones Penitenciarias, Patronales y Sindicatos, Universidades y tejido social comprometido en el ámbito de la prisión), para garantizar un espacio de reflexión propositivo a favor de la sociedad y, especialmente, de las personas presas y sus familias, y de las víctimas de los conflictos delictuales.